

21 de julio de 2020
UCC-269-2020-PROV-FOD

Asunto: Aviso #3. Procedimiento de Contratación FOD-CD-143-2020-PRONIE MEP-FOD

Estimados señores.

Por este medio se procede a comunicar la respuesta a las solicitudes de aclaración de carácter administrativo presentadas por la empresa Consorcio Espinoza Sáenz S.A al concurso supra indicado:

Aclaraciones presentadas por Consorcio Espinoza Saéñz S.A.:

Enviada mediante correo electrónica el 21 de julio de 2020.

Aclaración 1

Buenas tardes la siguiente consulta referente a este concurso:

- 1) En punto pago de Garantía de participación la información de la cuenta bancaria y los datos correspondientes no vienen sería tan amable de informarnos.
- 2) La presentación de la oferta es solo por sobre cerrado o se puede por medio de un correo electrónico.

Respuesta de la Administración

1) La cuenta para el depósito de la garantía es la siguiente:

1. Colones:

Nombre del titular de la cuenta	Fundación Omar Dengo
Cédula Jurídica	3-006-084760
Nombre del Banco	Banco de Costa Rica
Moneda	Colones
Número de Cuenta	CC-001-01140485

Número de Cuenta Cliente	15201001011404855
Número de Cuenta IBAN	CR02015201001011404855

2. Dólares:

Nombre del titular de la cuenta	Fundación Omar Dengo
Cédula Jurídica	3-006-084760
Nombre del Banco	Banco de Costa Rica
Moneda	Dólares
Número de Cuenta	CC-001-01256254
Número de Cuenta Cliente	15201001012562541
Número de Cuenta IBAN	CR51015201001012562541

- 2) Las ofertas se presentan según lo que se establece en el Aviso #1, con el UCC-253-2020-PROV-FOD, en formato digital, firmado digitalmente.

Se aclara que dicho oficio modifica solo lo indicado en el mismo, que el resto de condiciones queda invariable.

Sin más por el momento,

**Erick José Agüero Vargas.
Jefe, Compras y Contrataciones.
Fundación Omar Dengo.**